

NISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
ESTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 127713*

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 62338

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA
2.013.438.187 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 32, 34, 30, 32, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
Nº 97 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2-01, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N
de 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo d
os en la condición de TITULAR a Luis Fernando ZAVALETA VEGA
alias JEFUANA con su empleador CELIA CAMPOS BERRIOS.
- 2 - PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa
estimada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE y COMUNIQUESE
Por Orden de Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
ución:
icia Interna
hivo

Depto
B
V
LICRASILVA
S